



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

**ACUERDO DE 12 DE JUNIO DE 2018 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO DE TRASLADO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2018 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL.**

En Madrid, a 12 de junio de 2018, el Tribunal Calificador del concurso de traslado adopta el siguiente ACUERDO:

En cumplimiento de lo establecido en el punto 6.1 de las bases de la convocatoria, se hace pública como Anexo I a este Acuerdo la valoración provisional de méritos de los participantes en el concurso de traslado con la puntuación otorgada a cada participante indicando la valoración en cada mérito y el total.

Los interesados disponen de un plazo de diez días para presentar alegaciones, que serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva de adjudicación de los puestos.

El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos está determinado por la puntuación total máxima obtenida de acuerdo a la valoración establecida en el Anexo I de las bases de la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Rodolfo Carretero Canet